



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **19 DIC 2016**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de basalto (material granular y piedra bruta para trituración), ubicado en el padrón N°3.248 de la 9ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales del mismo, para ser utilizados en los trabajos denominados: “Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas 27 y 30”, en el marco de la Licitación Pública 4/2015, a cargo de la empresa Ramón C. Alvarez S.A.-----

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que la cantera incluída en el referido Inventario no esta regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1º de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

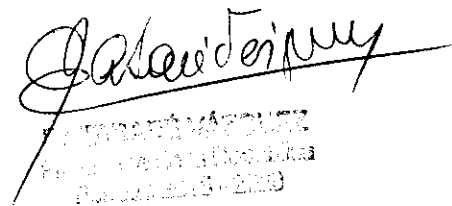
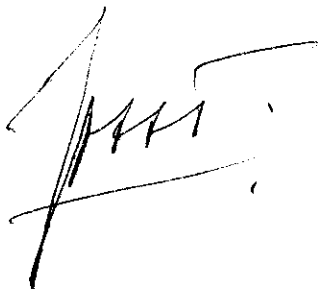
RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el

siguiente bien: yacimiento de basalto (material granular y piedra bruta para trituración), ubicado en el padrón N°3.248 de la 9ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera, propiedad de Asención Bentancour.-----

2°.- Autorízase la extracción del material correspondiente, en un área de explotación de 4Há.0223m², para su utilización en los trabajos denominados: “Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas 27 y 30”, en el marco de la Licitación Pública 4/2015, a cargo de la empresa Ramón C. Alvarez S.A..-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional, para notificación del interesado y demás efectos.-----



RAMÓN C. ALVAREZ S.A.
R.C. 15.123.456.789
RUTAS 27 Y 30